

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2025.

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del diez de abril de dos mil veinticinco, se da por iniciada de manera presencial la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: **I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de Protesta** a nuevos consejeros universitarios. **III.-** De proceder, aprobación del **acta de la sesión ordinaria** de fecha 10 de abril del 2025. **IV.- Informe** mensual de la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano. **V.-** De proceder, aprobación de los **Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación**. **VI.-** De proceder, aprobación de la **Revalidación de Estudios**. **VII.-** De proceder, aprobación de los **Proyectos de Investigación**. **VIII.-** Informe sobre peticiones para turnar a la **Comisión de Asuntos Académicos**. **IX.-** De proceder, aprobación de los **Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos**. **X.-** Se turnan opiniones de la Comisión Instructora, a la **Comisión de Honor y Justicia**, cuadernos de investigación: 02/CI/2024 Facultad de Psicología y Educación, 04/CI/2024 de la Escuela de Bachilleres, 06/CI/2024 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 08/CI/2024 y 10/CI/2024 ambas por la Facultad de Química. **XI.-** De proceder, aprobación de los **Dictámenes emitidos por la Comisión de Honor y Justicia**, de los cuadernos de investigación: 01/CI/2024 de la Facultad de Ingeniería, 03/CI/2024 de la Facultad de Derecho y 11/CI/2024 de la Facultad de Artes. **XII.-** De proceder, aprobación de la **modificación** en la distribución de materias de la **Licenciatura en Enfermería (plan ENF23)**, que presenta la Facultad de Enfermería. **XIII.-** De proceder, aprobación de la **reestructuración de la Licenciatura en Optometría (plan LOP15)**, que presenta la Facultad de Medicina. **XIV.-** De proceder, aprobación de **“Pertinencia y Justificación” de la Licenciatura de Ingeniería en Agrobiotecnología**, para el cambio de sede al Campus Pedro Escobedo, que presenta la Facultad de Química. **XV.-** De proceder, aprobación de la **modificación al plan de la Licenciatura en Ingeniero Químico en Alimentos (plan QAL23)**, que presenta la Facultad de Química. **XVI.-** De proceder, aprobación de los **Estados Financieros** de los meses de marzo y abril del 2025. **XVII.-** Se autorice a la Secretaria Académica y del H. Consejo Universitario, expida la **certificación del acta** que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. **XVIII.-** Asuntos Generales. Intervenciones de Docentes: Dr. Miguel Ángel Alejandro Rangel Alvarado y Dr. José Salvador Arellano Rodríguez y la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano.

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Dra. Martha Elena Soto Obregón, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario (*justificó inasistencia a esta sesión*); Dr. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves, Secretario General del SUPUAQ; Lic. José Alejandro Octavio Silva Martínez, Secretario General del STEUAQ; C. Ari Oscar Pérez Rubio, Presidente de la FEUQ; Dra. María Lucero Gómez Herrera, Coordinadora del Área Físico Matemáticas. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Anghellus Medina López, Director; Mtra. Perla Nereida González Rodríguez, Consejera Docente y la C. Alethia Meztili Maldonado Rico, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director y la Mtra. Diana Vianey Arreola Ocampo, Consejera Docente. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director (*justificó inasistencia a esta sesión*); Mtra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández, Consejera Docente y el C. Ángel de Jesús Cruz Ángeles, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua, Directora; Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández, Consejero Docente; C. Carol Estefanía Salas Castillo, Consejera Estudiante y el C. Luis Enrique de la Cruz García, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Omar Bautista Hernández, Director; Dr. Arturo Castañeda Olalde, Consejero Docente; C. Diana Grethel Hernández Luna, Consejera Estudiante y la C. Joselyne Montoya Zepeda, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Derecho:** Dr. Edgar Pérez González, Director; Dra. Roxana de Jesús Ávalos Vázquez, Consejera Docente; C. Karina González Sarmiento, Consejera Estudiante y el C. Steven Barrón Palma, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Enfermería:** Dra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora; Mtro. Miguel Ángel Morán Orozco, Consejero Docente (*justificó inasistencia a esta sesión*) y el C. Pablo Padilla Trejo, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Filosofía:** Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director; Mtra. Beatriz Eugenia Díaz Díaz, Consejera Docente; C. Belem Ramírez Estrada, Consejera Estudiante y la C. Andrea Flores Torres, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. José Alejandro Vargas Díaz, Director (*justificó inasistencia a esta sesión*); Mtro. Ernesto Rubalcava Durán, Consejero Docente; C. Cristian Rodríguez Cancino, Consejero Estudiante y el C. Emiliano Aquetzalli Obregón Reyes, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dra. María de la Luz Pérez Rea, Directora; Dr. Carlos Andrés Pérez Ramírez, Consejero Docente; C. Luis Gerardo González Chagoya, Consejero Estudiante y el C. José Adrián Pérez Martínez, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Dra. Ma. de Lourdes Rico Cruz, Directora; Mtra. Delphine Pluvinet, Consejera Docente; C. Michelle Puga Ríos, Consejera Estudiante (*justificó inasistencia a esta sesión*) y la C. Mariana González Montiel,

Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Medicina:** Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez, Director; Dra. Elisa Rebeca Ascencio Rentería, Consejera Docente; C. Valeria Rodríguez Arechavaleta, Consejera Estudiante y el C. José Christopher Colín Hernández, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Psicología y Educación:** Dra. Candi Uribe Pineda, Directora; Dr. José Domingo Schievenini Stefanoni, Consejero Docente; C. Ana Paula Sánchez García, Consejera Estudiante y la C. Ximena Lara Ángeles, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Química:** Dr. José Santos Cruz, Director; Dr. Francisco Javier de Moure Flores, Consejero Docente; C. Cecilia Martínez Ortiz, Consejera Estudiante y el C. Yair Israel Ortiz Cruz, Consejero Estudiante. Y la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE. -----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muy buenos días a las y los integrantes de este Honorable Consejo Universitario y a la comunidad universitaria, hoy jueves 29 de mayo del 2025 iniciamos la Sesión Ordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. El primer punto en la orden del día es el **pase de lista y declaración del quórum legal**, el cual fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que **certifico que existe quórum legal** para desarrollar esta sesión. (*Tenemos la asistencia de 47 Consejeros Universitarios "docentes y estudiantes"*)".-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "El segundo punto de la orden del día es la **Toma de Protesta** a la nueva Consejera Universitaria Docente, por la Coordinación del Área Físico Matemáticas: la Dra. María Lucero Gómez Herrera. Les pido por favor nos pongamos de pie, cedo el uso de la voz a la Presidenta del Consejo para la toma de protesta".-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: "¿PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJERA UNIVERSITARIA QUE LE HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?".-----

- - - Enseguida responde la nueva Consejera Universitaria Dra. María Lucero Gómez Herrera: "SÍ PROTESTO".-----

- - - Continúa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: "SI ASÍ LO HICIERA, QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDE". Muchas felicidades (*aplausos*). -----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas felicidades Dra. María Lucero Gómez".-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "El tercer punto en el orden del día es la consideración para la **aprobación del acta** de la sesión ordinaria del 10 de abril del 2025, el acta les fue enviada vía correo electrónico a las y los consejeros para su conocimiento, al respecto, ¿tienen algún comentario?". -----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Al no existir ningún cuestionamiento o comentario, les pido manifiesten el sentido de su voto". -----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*43 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cuarenta y tres votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se **aprueba el acta**, por unanimidad de votos (**acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de abril del 2025**)".-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el cuarto punto tenemos el **Informe mensual** de la Presidenta, la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, a quien le cedo el uso de la palabra".-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: "Muy buenos días a todas y todos, me complace darles la bienvenida a esta sesión del Honorable Consejo Universitario del mes de mayo, como en otras ocasiones, vamos a ir dando un resumen de las múltiples actividades que durante ese periodo llevamos a cabo como Universidad, vamos a iniciar con el tema de Calidad: este mes reconocemos la excelencia académica de nuestra Universidad, me complace anunciarles que obtuvimos la reacreditación ISO, que nos mantiene como organismo de alto nivel otorgada por Applus+, esto significa que nuestros procedimientos estratégicos y de soporte de la institución cumplen con elevados estándares de calidad Nacional e Internacional, además de la satisfacción de usuarios, esto es el resultado del trabajo conjunto de la comunidad universitaria, que día a día se esfuerza por dar lo mejor, felicitamos a toda la Universidad por esta revalidación en temas de calidad ISO. Además, reconocemos la acreditación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), para la Facultad de Enfermería en las Licenciaturas de Enfermería de los Campus: Centro Universitario y San Juan del Río y también del programa de Fisioterapia en el Campus Corregidora, felicidades a la Facultad de Enfermería. Igualmente, felicitamos a la Facultad de Artes, Campus San Juan del Río, por obtener esa misma acreditación por los CIEES en la Licenciatura de Diseño y

Comunicación Visual, felicidades a la Facultad de Artes. Reafirmamos con ello nuestro compromiso con la excelencia académica, la actualización constante de nuestros programas educativos, felicitaciones a ambas Facultades. En lo relativo a Conmemoraciones: les comento que a través de la Federación de Estudiantes Universitarios de Querétaro (FEUQ), conmemoramos el Día Internacional del Libro con una feria que contó con la presencia del Fondo de Cultura Económica y también la presencia del cronista universitario, Juan Trejo Guerrero, además se instaló el mercadito, que sumó la participación de alrededor de 20 emprendedores locales, desde nuestra Universidad vamos a seguir trabajando con este tipo de iniciativas, que sean una oportunidad de apoyar emprendimientos y por supuesto de actividades que fomenten el hábito de la lectura. En lo relativo a Convenios, les comparto que cada mes establecemos y firmamos convenios con diversas organizaciones con el objetivo de potenciar nuestro rol como Máxima Casa de Estudios, este mes firmamos convenios con los gobiernos del Municipio de Huimilpan, Querétaro y Tecozautla, Hidalgo, con la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Querétaro (SEDESQ), con el de Educación Consejo y Capacitación, A.C. (CONEDUQ), con la Asociación de Cronistas Municipales del Estado de Querétaro (CROMEQ) y con la Secretaría del Deporte del Municipio de Querétaro, estas alianzas en favor del bienestar, el desarrollo y la diversidad de nuestra comunidad universitaria, seguirán dando frutos no solamente de colaboración interna, sino también con el exterior. En el rubro de Internacionalización: la agrupación de danza "Fernando Jhones", que pertenece a la Facultad de Artes, obtuvo distinciones en el prestigiado Dance Grand Prix durante la 38ª edición del Dance International Competition 2025, que se realizó en Barcelona, España. El alumnado fue premiado en diversas categorías, a mejor interpretación neoclásica, a ejecución clásica sobresaliente y a diseño coreográfico, tanto en estilo académico como étnico, bajo la dirección de la Dra. Dunet Pi Hernández, el electo universitario participó por segunda ocasión en este encuentro mundial representando con orgullo a nuestro país y a la Universidad, felicitamos a las y los participantes por este gran logro. En temas de Género: en el marco del Día Internacional Contra la Homofobia, la Lesbofobia, la Bifobia, la Transfobia y la Interfobia, a través de la Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz, se llevó a cabo el pronunciamiento con el que reafirmamos nuestro compromiso y la responsabilidad de promover la igualdad de género y el respeto a la diversidad en todas sus formas y manifestaciones. También en ese mes se presentó la "Guía de lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio", una herramienta dirigida a estudiantes, docentes y personal administrativo de nuestra institución. En temas de Cuidado del Agua: y como resultado de la alianza institucional entre nuestra Alma Mater y la Comisión Estatal de Aguas (CEA), a través de la Facultad de Química, se dio inicio al Diplomado en Saneamiento de Aguas, esta capacitación busca enriquecer la preparación técnica del personal de la CEA ante los retos actuales en la gestión de recursos híbridos, nuestro compromiso para la preservación del agua, la región nos lleva a contribuir para desarrollar soluciones ante la escasez que nos impactan a nivel nacional, colaborando con otras instituciones igualmente comprometidas. En tema de Extensión y Cultura Universitaria: la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria y la Facultad de Filosofía, en el marco del programa colaborativo de los 400 años de la llegada de la Compañía de Jesús y la fundación de los Colegios de San Ignacio y San Francisco Javier, se llevó a cabo una charla y un concierto con el flautista Horacio Franco en el patio principal de la Facultad de Filosofía, en el Campus Centro Histórico; Horacio Franco es uno de los músicos más reconocidos de México a nivel nacional e internacional, especializado en flautas de pico, ha desarrollado una destacada trayectoria como intérprete, director y promotor cultural, por ello, siempre será un placer reunir a talentos con una importante trayectoria para seguir impulsando el arte y la cultura en el ámbito universitario. En el Auditorio Fernando Díaz Ramírez de la Universidad se llevó a cabo el cierre del segundo congreso internacional "El papel de las artes, un diálogo entre instituciones" promovido por esta casa de estudios en conjunto con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), este año se presentaron 68 ponencias y asistieron 322 personas procedentes de: Brasil, Colombia, Perú, Argentina, Chile, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Cuba, Honduras, Costa Rica, Haití, El Salvador, Guatemala, España, Francia y Suecia, este encuentro, impulsado por la Secretaría Particular y la Coordinación de Gestión Cultural, buscó debatir y armar estrategias que reconozcan la relevancia de las artes y su importancia en la transformación social a partir de experiencias, aportaciones y saberes de las y los participantes desde sus áreas de acción, crear una charla circular y fomentar espacios de aprendizaje, enhorabuena por este evento. En temas de Cultura Física y Deporte: con el apoyo de la Dirección de Cultura Física y Deporte, la Universidad Autónoma de Querétaro alcanzó un hito al clasificar a 182 atletas en la Universiada Nacional 2025, superando con ello todos los registros históricos en esta casa de estudios y convirtiéndose en la institución de educación superior pública con mayor número de clasificados en la región centro-occidente, integrada por Aguascalientes, Guanajuato, San Luis Potosí y Querétaro, esto es un logro que refleja el trabajo integral entre las y los estudiantes, las y los entrenadores, personal técnico, especialistas en salud, nutrición, psicología, por supuesto, agradecemos a cada una de las facultades, a la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios por el apoyo que se ha dado al impulso del deporte, felicidades por este importante récord. En temas de Campus, les comento que los Campus de Tequisquiapan y Concá, a través de la Dirección de Obras, la Seguridad Universitaria y Servicios Internos, se realizó la entrega de las nuevas casetas de seguridad, estos espacios contribuyen a mejorar las condiciones laborales del personal de seguridad y a garantizar el bienestar de quienes integran estas comunidades, por supuesto que son el resultado del trabajo colaborativo y de nuestro compromiso institucional para mejorar la infraestructura de todos los espacios de nuestra Universidad. En avances en infraestructura, la Escuela de Bachilleres dio

inicio al proceso de selección y admisión para el ciclo escolar Julio-diciembre 2025, para los nuevos planteles ubicados en Tequisquiapan y Cadereyta de Montes, este proceso tiene como objetivo garantizar la equidad de oportunidades para las juventudes queretanas, mediante un sistema de selección justo, transparente y territorialmente equilibrado. Vamos a continuar concentrando esfuerzos para llegar a más espacios y construir alternativas y nuevos caminos para las juventudes. Respecto a Facultades, les comento que durante este mes las distintas Facultades y la Escuela de Bachilleres están dando cuenta de los resultados de informes de actividades en sus respectivas unidades, para iniciar con ello, el pasado 19 de mayo, la Facultad de Medicina fue la primera en rendir su informe de actividades, su gestión se ha desarrollado en torno a cuatro ejes estratégicos, contención, fortalecimiento de equipo, planificación y reestructuración institucional, fortalecimiento de oferta académica y bienestar emocional de la comunidad, felicitamos a la Facultad de Medicina y a su Director por este primer informe de actividades. El día 20 de mayo la Facultad de Contaduría y Administración destacó en su informe la revisión y actualización de planes de estudio, la administración de horarios, especialmente en turno vespertino, la implementación de cursos propedéuticos presenciales, en particular en su Maestría en Administración y el rediseño de programas de licenciatura en modalidad virtual, así como los congresos Reinventan e Impulso, felicitamos a la comunidad de la Facultad de Contaduría y Administración y a su director, al Dr. Omar Bautista Hernández, muchas felicidades. El 21 de mayo, la Facultad de Ciencias Naturales informó sobre una gestión guiada por 6 ejes fundamentales, fortalecimiento académico, impulso a la investigación y a la calidad educativa, consolidación de la comunidad universitaria, ampliación de la vinculación social, así como el fomento a la sostenibilidad ambiental y financiera, estos ejes han contado con la participación activa del cuerpo académico, buscando reforzar el liderazgo institucional de la Facultad, felicitamos a toda la comunidad de la Facultad de Ciencias Naturales y a su director, el Dr. José Guadalupe Gómez Soto. El 22 de mayo la Facultad de Psicología y Educación compartió igualmente el informe de actividades que se han centrado en cuatro líneas prioritarias, calidad académica, bienestar estudiantil, vinculación y eficiencia institucional, además, durante el evento se celebró la inauguración de nuevos espacios dentro de la Facultad, felicitamos a la comunidad de la Facultad de Psicología y Educación y a su directora, la Dra. Candi Uribe Pineda. El 23 de mayo la Escuela de Bachilleres presentó su informe destacando los ejes de calidad académica, gestión institucional y vinculación, con el objetivo de ir avanzando en la excedencia escolar, posicionar a la institución a la vanguardia, la gestión de la Escuela de Bachilleres se ha guiado por principios fundamentales como transformación, cercanía, unidad, sustentabilidad, inclusión, equidad, innovación y participación democrática, felicitamos a todos los planteles de la Escuela de Bachilleres y a su director, el Mtro. Anghellus Medina López. El 26 de mayo la Facultad de Derecho rindió su cuarto informe de actividades, destacando que se llevaron diversas acciones en todos los campus bajo la premisa de reforzar la formación profesional del alumnado, se destacó igualmente que durante el periodo 2024-2 y 2025-1, el Bufete Jurídico y de Mediación otorgó 9,617 servicios y se subrayó la obtención del reconocimiento oficial de identidad ante el registro civil para tres personas de la comunidad universitaria, gracias a este organismo por el apoyo brindado a nuestra comunidad, felicitamos por supuesto a la Facultad de Derecho y a su director, el Dr. Edgar Pérez González. Agradezco profundamente a cada una de las facultades y entidades académicas que presentaron sus avances, en la próxima sesión de Consejo Universitario daremos cuenta de los siguientes informes que ocurrieron recientemente o están por rendirse en los siguientes días. Por otra parte, en el marco del Día Nacional e Internacional de la Enfermería, la Facultad de Enfermería celebró el tercer Congreso Estatal bajo el lema "Nuestras enfermeras, nuestro futuro", designado así por el Consejo Internacional de Enfermería, este encuentro fue un espacio que reunió a profesionales, docentes, líderes, expertas y expertos en un ambiente de intercambio y aprendizaje, lo que refleja la responsabilidad colectiva de las y los enfermeros de diferentes sectores, con la mejora continua, el bienestar de las personas, destacando que desempeñan un papel vital en el sistema de salud y por supuesto, son el pilar para construirlo de forma equitativa, muchas felicidades a todas y todos los que contribuyen con su invaluable valor en el sector de la salud, felicitamos a la Facultad de Enfermería. Asimismo, esta misma Facultad realizó la segunda edición de UAQidzania, una actividad recreativa y formativa que a través de dinámicas interactivas para niñas y niños, ofrece la oportunidad de experimentar de manera creativa el trabajo que realizan profesionales de diferentes disciplinas, felicitamos a la sociedad de alumnos de la Facultad de Enfermería y de todas las demás facultades que se unieron e integraron para que este esfuerzo por segundo año pudiera permitir a niñas y niños experimentar un poquito sobre lo que hace cada una de las profesiones. Por otra parte, la Facultad de Química, a través de la sociedad de alumnos de Biotecnología, presentó el Simposio Biotecnología 2025 "Explora las fronteras de la ciencia", este espacio permitió a las y los participantes dialogar y generar conocimiento, priorizando la colaboración para la investigación científica, contó con la participación del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, sección Zacatenco, se realizaron además pláticas de profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada del Instituto Politécnico Nacional, ubicado en Querétaro, y de esta forma apoyamos el desarrollo de las aptitudes de nuestra comunidad universitaria para expandir su crecimiento personal, felicitamos a la Facultad de Química. Como parte de la Gira de Documentales de "Ambulante" en Querétaro, el pasado 20 y 21 de mayo, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, bajo el enlace del Centro Universitario de Periodismo de Investigación (CUPI), presentaron la proyección de los documentos "Fantasmas con alas" y "The act of killin". Además, la revista "Semas. Revista de Lingüística Teórica y Aplicada", editada por la

Facultad de Lenguas y Letras, ha sido incluida en el catálogo 2.0 de Latindex, con el apoyo del Fondo Editorial de la Universidad, felicitamos a las Doctoras Eva Patricia Velázquez Upegui y Juliana de la Mora Gutiérrez, que son las directoras de las publicaciones, a la Dra. Sandra Arteaga Santos, quien es la Directora Editorial, a las y los estudiantes de posgrado que colaboran con la corrección de estilo y han permitido que pueda indexarse estas revistas, muchísimas felicidades. También la Facultad de Lenguas y Letras celebró el 3er Congreso Internacional Virtual de Investigación en Enseñanza, un logro que implica muchísimo trabajo de todas y todos los integrantes de la Facultad de Lenguas y Letras, les deseamos muchísimo éxito. Por otra parte, la Facultad de Ingeniería inauguró el 21º Congreso Internacional de Ingeniería (CONIIN), que se desarrolló de manera híbrida del 18 al 23 de mayo, ofreciendo en esta ocasión, como en otras, diversas conferencias y tuvo la participación de ponentes de talla mundial que compartieron sus conocimientos con nuestro estudiantado, lo cual es vital para adquirir nuevos aprendizajes que por supuesto, van a incidir en el desarrollo personal y profesional, para esta edición se recibieron 58 artículos, de los cuales 44 fueron aceptados por su comité editorial y de revisión, felicitamos a todas las personas que hicieron posible este importante encuentro, felicidades a la Facultad de Ingeniería. La Facultad de Informática llevó a cabo la Semana Académica y Cultural 2025, una jornada de encuentro de conocimientos, creatividad y convivencia que reunió a la comunidad troyana para realizar distintas actividades académicas, culturales y recreativas, felicitamos a las y los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Facultad por hacer esta importante celebración. En lo que se refiere a las actividades que llevamos a cabo desde la Rectoría, en la Facultad de Filosofía, se realizó la 32ª reunión de trabajo de la Red de Tutorías de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el objetivo de esta reunión fue reflexionar y discutir planes con el propósito de mejorar la impartición de tutorías, aprender otras formas de prácticas sustentadas y benéficas, enfocándonos en esta ocasión en nuestra Escuela de Bachilleres, con este tipo de actividades fomentamos el intercambio de experiencias, conocemos acciones que otras instituciones les ha permitido beneficiar a su alumnado. Por otro lado, es importante mencionar que en el marco del día de la niña y el niño celebramos la sensibilidad, la creatividad de la niñez que participaron con gran entusiasmo, imaginación y compromiso en el primer 1er Concurso de Dibujo “Manos pequeñas, grandes mensajes de paz”, el cual fue convocado por la Coordinación de Intervención Especializada para la Cultura de Paz y Gestión de Conflictos de la Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz, asimismo, agradecemos a las facultades que realizaron actividades en torno a esta celebración. Con la intención de respaldar a estudiantes de la Universidad, se entregaron 926 becas del programa “Universitario a paso firme” a estudiantes que residen en el municipio de Corregidora, con un apoyo económico de \$2,500 semestrales para apoyar la economía de nuestros estudiantes que residen en el Municipio de Corregidora, muchas gracias al municipio por brindarnos este apoyo. De igual forma, celebramos la incorporación de 85 nuevos becarios del programa “Becas BBVA para Chavos que inspiran”, ceremonia que se realizó en las instalaciones del Aula Forense de la Facultad de Derecho y con ello queremos dar reconocimiento a las distintas instituciones que desde el exterior apoyan y son sensibles a las necesidades económicas a las que se enfrenta nuestra comunidad estudiantil y en ese sentido vamos a seguir trabajando en buscar y gestionar beneficios para que aquellos estudiantes que requieren apoyos adicionales puedan obtenerlos. Por otra parte, la Coordinación de Derecho Indígena (CODI) hoy dio inicio al tercer Encuentro de Estudiantes Indígenas, destinado a fortalecer la identidad, el diálogo y la cooperación entre las y los universitarios de comunidades originarias que forman parte de la academia y por supuesto que están en nuestra institución, actualmente nuestra comunidad suma 350 personas que convienen de Amealco, Jalpan de Serra, Pinal de Amoles, Cadereyta de Montes y Tequisquiapan, por supuesto que queremos resaltar que nuestra institución siempre estará pendiente de visibilizar y apoyar la interculturalidad, enhorabuena por este importante encuentro. Por otra parte, la Dirección de Innovación participó en el encuentro “Inc Monterrey” en el Tec. de Monterrey campus Querétaro, junto a la Secretaría de la Juventud del Estado de Querétaro, el evento contó con conferencias, acceso a fondos de inversión y talleres que permiten impulsar proyectos de *startups* que buscan un modelo de negocio escalable y rentable, enfocándose en la innovación y el rápido crecimiento. El propósito de esta participación fue fortalecer el ecosistema emprendedor y conectar a líderes inversionistas y actores clave del desarrollo económico para impulsar a comunidades educativas, como las de nuestra institución. Además, en el marco del día de la maestra y el maestro, reconocimos la labor destacada del profesorado, quienes han demostrado un compromiso excepcional con la docencia, la investigación y el desarrollo de sus estudiantes, a través del premio “Xahni 2025” distinguimos su excelente trabajo académico y por supuesto, su incansable vocación, sin duda, el trabajo, constancia y compromiso son piezas claves para la formación y el futuro de nuestras y nuestros estudiantes, sigamos construyendo caminos en donde la educación sea siempre el motor de cambios positivos, enhorabuena para todas y todos los docentes que fueron reconocidos. Para cerrar este informe, les doy cuenta que se realizó la renovación del Patronato de la Universidad Autónoma de Querétaro, este Patronato fundado hace 57 años, es uno de los más grandes aliados para cumplir con la Misión y Visión de esta casa de estudios, bajo esta premisa, estamos muy contentos de que se renueve la presidencia del mismo, quien tomó protesta, el Lic. Miguel Ángel Vega Cabrera, agradecemos por supuesto también al Dr. Carlos Salvador Núñez Gudiño por el trabajo realizado en su gestión y buscamos con ello que la Universidad siga avanzando en infraestructura, en que podamos a través del Patronato apoyar en el compromiso que tenemos con la calidad educativa, con otorgar becas, robustecer nuestros procesos de investigación y con ello que nuestra Universidad siga avanzando, enhorabuena al

nuevo presidente, Lic. Miguel Ángel Vega Cabrera y le deseamos el mayor de los éxitos. Es cuanto, muchas gracias".-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias a la Presidenta del Consejo Universitario".-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el quinto punto del orden del día es someter para su aprobación los **"Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación"**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, ¿existe algún comentario al respecto?".-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los **"Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación"**".-----

- - - Se emiten los acuerdos favorables para que los siguientes estudiantes puedan obtener su grado académico correspondiente:-----

- **Doctor en Ciencias Biológicas:** Rojo Trejo María Elena y Vargas Madriz Ángel Félix.-----
- **Doctor en Gestión Tecnológica e Innovación:** Albarrán Farias Ma. Cristina y Velázquez Alejos Alma Alejandra.-----
- **Doctor en Ciencias Jurídicas:** Elizalde Soto Francisco Javier.-----
- **Doctor en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad:** Ayala Galaz Mahalia.-----
- **Doctor en Ciencias de la Computación:** Ramírez Rosales Selene.-----
- **Doctor en Innovación en Tecnología Educativa:** Mondragón Gómez Claudia y Ramírez Granados Luisa.-----
- **Doctor en Ingeniería:** Arjona Catzim Iván Fermín.-----
- **Doctor en Ingeniería de Biosistemas:** Melo Sabogal Diana Victoria y Parra Pacheco Benito.-----
- **Doctor en Educación Multimodal:** Perusquía de Carlos Indira y Quemada Bustamante María Teresa.-----
- **Doctor en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo:** Arroyo Montoya María de los Ángeles, Barrón Ugalde Miriam y Moya López Jesús Antonio.-----

- **Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos Artísticos y Culturales:** Sánchez López José Fernando.-----
- **Maestría en Administración en el Área de Finanzas:** Pérez Ramírez Ricardo.-----
- **Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal:** Rangel Soria Víctor Manuel y Reyna Ramos Claudia.-----
- **Maestría en Ciencias de la Rehabilitación en el Movimiento Humano:** González Gutiérrez Karen Casandra.-----
- **Maestría en Arquitectura:** Calvo Ugarte Domingo.-----
- **Maestría en Ciencias (Estructuras):** Ávila Nieto Enrique, Quesada Tinoco José Alfredo y Solís Alvarado Francisco Javier.-----
- **Maestría en Ciencias (Ingeniería en Biosistemas):** Aguado Rivera Nohemí Alitzel y Ojeda Rodríguez Daphne.-----
- **Maestría en Ciencias (Mecatrónica):** García Zarate Osiris Giuseppe.-----
- **Maestría en Ciencias en Inteligencia Artificial:** Toledo Ríos Juan Salvador.-----
- **Maestría en Didáctica de las Ciencias (Matemáticas):** Castellanos Diaz Verónica.-----
- **Maestro en Ingeniería de Vías Terrestres y Movilidad:** Hernández García Misael.-----
- **Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios:** Alemán Escalante Karen Elizabeth, Pérez Chávez Yuritzi, Pérez Farfán Alejandra, Pérez Leyva Geilys Zaday, Soca Cardoso Adrián y Villarreal Ayala Lucia.-----
- **Maestría en Lingüística Área Terminal en Adquisición/Enseñanza de Lengua:** García Greiner Étienne Luis, Juárez Ramírez Ricardo y Martínez Pérez Adrián.-----
- **Maestría en Lingüística Área Terminal en Lingüística Teórica/Descriptiva:** Buitrago Espitia Evelyn Gabriela, Celada Reyes Leonardo Isaac, García Contreras Georgina, Rojano Medina Vania Mariana y Samada Maresma Mariana Estrella.-----
- **Maestría en Ciencias de la Educación:** Alonso Leyva Lorena.-----
- **Maestría en Ciencias Químico Biológicas:** López López Carlos Hiram.-----

- **Especialidad en Comunicación Política:** Contreras Martínez Emanuel.-----
- **Especialidad en Derecho Corporativo:** Castillo Álvarez Jesús.-----
- **Especialidad en Derecho Familiar, Civil y Mercantil:** Nieves Nieves Fátima Pueblito.-----
- **Especialidad en Derecho Privado Línea Terminal Familiar:** Fuentes Padilla Elizabeth.-----
- **Especialidad en Justicia Constitucional y Amparo:** Fuentes Zavala Gilberto.-----
- **Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos:** Pérez Vázquez Yadira.-----
- **Especialidad en Anestesiología:** Aguilar Arcega Silvia Arianet, Bautista Lugo Luis Ángel, Romero Arguelles Raúl y Trejo Rodríguez Roberto Carlos.-----

- **Especialidad en Cirugía General:** Aguilar Garduño José Carlos, Alcalá Ochoa Elizabeth, Guerrero Solís Juan, Luna Montaña Karen Aireth, Ordaz Contreras Alexis, Reyes Aranda Andrés, Sandoval Tovar Rebeca Aracely y Vallejo Romero José Luis. -----
- **Especialidad en Geriatría:** Cota Coronado Victoria de Jesús, Jiménez González Francisco Javier, Morales Alvarado Sandra, Moran Ornelas Diana Jacqueline y Vázquez Martínez Patricia Noemi. -----
- **Especialidad en Ginecología y Obstetricia:** Arzate Fonseca Andrea Scarlet, Barraza Castro Alejandro Emiliano, Casales Pascacio Angelica, de la Vega Lugo Andrea, Estrada Doria Cecilia Yunuen y García López Carlos Abraham. -----
- **Especialidad en Medicina Familiar:** Álvarez Cámara José Francisco, Antonio Yáñez Edgar, Armas Ruiz Guadalupe Monserrat, Calderón Vázquez Keyla, Díaz Carrillo Marianna, Godoy Armenta Karina Guadalupe, González Martínez Caery Yunuen, Rodríguez Garza Mariane Fernanda, Valencia González Miguel Ignacio, Lara Cruz Karen Michelle, Obando Lara Guillermo y Saucedo Yáñez Rubén. -----
- **Especialidad en Odontopediatría:** Montes Fabela Diana. -----
- **Especialidad en Ortodoncia:** Ramírez Robles Andrea. -----
- **Especialidad en Pediatría Médica:** Gutiérrez Soto Marisol, Jiménez Marroquín Itzel Asunción y Pérez Villagómez Jessica Montserrat. -----
- **Especialidad en Rinología y Cirugía Plástica Facial:** Espinosa Mancilla Angelica Eloísa, Ramírez Aranda Alfonso y Reynoso Gago Jesús Roberto. -----
- **Especialidad en Traumatología y Ortopedia:** Feregrino Hernández Miguel Ángel, Landeros Gutiérrez Sergio Arturo, Romero García Iker Eduardo y Trujillo Soto David Ulises. -----
- **Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas:** Mejía Lujano Cesar David, Sánchez Montaña Samantha, Toledo Martínez Fernando Mauricio y Valenzuela Chávez Jesús José. -

POR LA FACULTAD DE ARTES: -----

- **Licenciado en Actuación:** Salinas Vargas Ariadna Marai y Torres Guerrero Diana. -----
- **Licenciado en Arte Danzario con Línea Terminal en Ballet:** Montoya Hernández Emilia. --
- **Licenciado en Arte Danzario con Línea Terminal en Danza Contemporánea:** Romero Alegría Jetzy Mayrin. -----
- **Licenciado en Artes Visuales Especialidad en Artes Plásticas:** Álvarez Fuentes Karla Fernanda, Escamilla Pichardo Elisa Celeste, Morales Carapia Claudia, Morales Nieto Aurora, Ramírez Buenavista Emmanuel, Rivera Jiménez Eithnea Odette y Trejo Méndez Lorena. ----
- **Licenciado en Composición Musical para Medios Audiovisuales y Escénicos:** Roa Doyle Alejandra. -----
- **Licenciado en Danza Folklórica Mexicana:** García Diaz Alondra Saraí y Ortiz Chávez Gabriela. -----
- **Licenciado en Diseño y Comunicación Visual:** Cabello Córdova Aida, Figueroa Carmona Jorge Antonio, López Novelo Cinthia Paola, Miralrío de León María Fernanda, Parra Casillas Madeleine Valentina, Robles Sánchez José Manuel, Rodríguez Ramos Karla Yaxchilán, Salinas Noguez Karla Daniela, Santiago Chávez Carolina, Valencia Camacho Wendy Arleth y Varela Cervantes Xochiquetzalli. -----
- **Licenciado en Música Línea Terminal en Educación Musical:** Arreola Hernández José Luis. -----
- **Licenciado en Música Popular Contemporánea:** Padilla Gómez Cristian Rafael y Rico Bernal Eugenio. -----
- **Licenciado en Restauración de Bienes Muebles:** Gómez Márquez Martha Laura y Uribe Rocha Laura. -----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- **Licenciado en Biología:** Robles Herrera Nashiely. -----
- **Licenciado en Horticultura Ambiental:** Alcocer Erbach Julia, Diaz Victoria Laura Gabriela, Flores Falcon Cinthia Yamilet y Rodríguez Mejía Elizabeth. -----
- **Licenciado en Microbiología:** Aduna Camilo Erick Emiliano, Luna Castillo Sergio Eduardo y Rendon Montaudon María Fernanda. -----
- **Licenciado en Nutrición:** Almanza Silva Andrea, Arias Mendoza Mariana, Arriaga de Anda Ana Daniela, Bárcenas Martínez Eduardo, Cabello Colin Sofia Margarita, Gómez Ruiz Melissa Montserrat, Martínez González Neftalí, Martínez Guerrero Tania, Quiroz Sánchez Esmeralda, Reséndiz Muñoz Lizeth, Santana Montes Inés Montserrat, Vázquez Galván Liliana y Zamorano Pacheco María José. -----
- **Licenciado en Producción Agropecuaria Sustentable:** Vega Vázquez Esmeralda. -----
- **Médico Veterinario Zootecnista:** Almeida Calderón Bryan Benjamín, Arellano Chávez José Eduardo, Arredondo Soto Hannia, Bautista Montiel Samantha Yosabeth, Capilla Moreno Georgina, Colin González Jazmín, Martínez Hernández Leslie, Martínez Lara Málaga Anel, Patlan Kube Juan Gerardo, Paz González Eridani Saraí, Ríos Gómez Diana Laura, Sánchez León Ángel Eduardo, Tello Valenzuela David, Vázquez Gómez Nataly Alondra y Vega Ramos Diana Laura. -----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- **Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública:** Ríos Campos Andrea. -----
- **Licenciado en Comunicación y Periodismo:** Burchfield Palacios Tabatha Hazel, González Briseño Fátima Getsemaní, López Soria Fátima Marian y Román Hernández José Aldair. ----
- **Licenciado en Gestión Pública y Gobierno:** Bolaños Elizalde Vanessa, Hernández Hernández Isaac Silvestre, Martínez García Jimena Cristina y Ramírez Hernández Rubén. –
- **Licenciado en Relaciones Internacionales:** García Rodríguez Paola y Rodríguez Pellicer Mariana. -----
- **Licenciado en Sociología:** Oscopy Guerrero Victoria Regina. -----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- **Actuario:** Ascencio Filomeno Sandra, López López Diego de Jesús, Luna López Uriel Alexis, Montoya Martínez Aaron y Pérez Zepeda José Armando. -----
- **Contador Público:** Aguilar Loma Monserrat, Ángeles González Lizeth, Borboa Ruiz Ximena, Camacho Trejo Jaret, Campos Vega Fabian Valentino, Cardoso Ledesma Jaqueline, Cruz López Lorena, Eduardo Marcial Daniel Ismael, Estrella González Dilan, Fernández Peredo Mario Antonio, Flores Castro Isaac, García Aguilar María Fernanda, García Trejo Alexa Dayana, Gómez Bárcenas José Román, González León Leticia Angelica, González Verde Noe, Hernández Carvajal Dulce Alondra, Hinojosa Vargas Fernando, Jiménez Romero Berenice, Juárez Pacheco Jimena, Licea López Ana Fernanda, Loa Mejía Héctor, López Rodríguez Mario Alberto, Loyola Gómez Raúl Vijay, Lozada García Luz del Carmen, Martínez Martínez Vanessa, Mata Chávez Ángeles Montserrat, Ochoa Estrella Ana Laura, Ortega Aguillón Saraí, Pech López Eduardo, Piña Félix Yesenia, Piña Prado Karla Pamela, Ramírez Cruz Montserrat, Ramírez Soria Jesús Yair, Reséndiz Aguilar Juan Pablo, Reséndiz Mata Lizeth, Retana Morales Jessica, Reyes Pérez Fátima Denisse, Romero Garfias José Francisco, Ruiz González Jonathan Bryan, Santiago Hernández Rocío Fabiola, Servín Trejo Edgar Alejandro, Torres Macias María Fernanda, Uribe Uribe Mirna Joselin, Victoria Hernández Fany Irais, Villagrán Quiroz Oscar, Villazana Trejo Jorge Luis y Virueña Ruiz Daniela. -----
- **Licenciado en Administración:** Almanza Rodríguez Daniela, Álvarez García Alondra Guadalupe, Ángeles López Paola, Briseño García Elena Alejandra, Camarillo Pérez Michel Pamela, Colombo Mejía Melany, Cruz Cruz Alexander, de la Rosa Rivera Ángel Ignacio, Durazno Martínez José Daniel, Feregrino Montes Merisabel, Garay Morado Francisco, Garfias Cabrera Sebastián Alberto, Gudiño Vargas Cesar, Luna Hernández Ivon Estefana, Martínez Rangel Anahí Esmeralda, Martínez Solano Emanuel Isaac, Medina Lugo Fabian, Mendoza Balderas Carolina, Mendoza Chacón Raúl, Moreno Pallares María Fernanda, Olvera López Cristian, Ponce Ponce Jorge Luis, Quezada Reyes Brigitte Aline, Reséndiz Velázquez Karina, Rivas Guerrero Elvira Estefanía, Robledo Juárez Diana Citlali, Rosales Martínez Alicia Anahí, Sierra Pedraza Anahí Alejandra y Vázquez Reséndiz Juan Pablo. ----
- **Licenciado en Administración Financiera:** Álvarez Olguín Aldo Fernando, Bárcena Mendoza Carlos Alfredo, Gallegos López Diego, Guerra Villalobos Danny, Hernández Juárez Carlos Iván, Martínez García Jonathan Geovani, Olvera López Esmeralda y Prieto Vázquez Gómez Regina. -----
- **Licenciado en Economía Empresarial:** Chimal López Erick Ramsés, Franco Cuenca Damián, Jurado Hernández Martin Armando, Ordaz Herrera Andrea y Padilla Sánchez Paula Mariana. -----
- **Licenciado en Negocios Turísticos:** Becerra Medina Vanessa, Rodríguez Rizo Dafne Viridiana, Ruiz Almaraz Rosa Isela, Sánchez Pérez Luisa Liliana, Sánchez Vidal Braulio y Sosa Rodríguez Andrea Sofia. -----
- **Licenciado en Negocios y Comercio Internacional:** Agueros Jurado Mariana, Aguilar Sánchez María Fernanda, Ángeles López Alondra, Barrón Cortes Mariana, Cancino Fonseca Betsabé Jazive, Castro Parra María Fernanda, Contreras de la Cruz Mirian Dianey, Durazno Hernández Darina, Escudero López Andrea, Estrada Zarazúa Alan Eduardo, Flores Cuapio Brandon, Flores González Arturo, Frausto Carranza Blanca Noemi, Gómez Guerrero María Elena, Hernández Isidro Fátima Itzel, Hernández Rico Jennifer Andrea, Leal Ruiz Miriam, Mayorga Ramírez Maritza, Mendoza Ramírez José Manuel, Meza Fernández Verónica, Pérez Martínez Andrea Elizabeth, Ramírez Mendoza Aura María, Romero Chávez Karla Ivonne, Ruiz Segura Anya Fabiola, Sosa Feregrino Edgar, Suarez Favela Edson Fabian, Vera Chávez Alison Samantha y Zamudio Trejo Saul Emiliano. -----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- **Licenciado en Ciencias de la Seguridad:** Lara Padrón Esmeralda Paloma. -----
- **Licenciado en Criminología:** Domínguez Gutiérrez Andrea Larisa, García de Jesús Karen Judith, García Vázquez Wendy Maritza, González Vázquez José Carlos, Martínez López Beranda Ximena y Orozco Hernández Gabriela. -----
- **Licenciado en Derecho:** Aguilar Gutiérrez Andrea Paulina, Álvarez Aguilar Akary Guadalupe, Andrade Alvarado Violeta Mariana, Azuela Hernández Mariano, Barrón Yáñez Montserrat, Becerra Aguilar Esmeralda, Bocanegra Peguero María José, Campos Grajales Saul Armando, Cruz Martínez Ana Karen, Feroso Mondragón Leslie Leticia, García Cruz

Alheli, García de Santiago Ariadna Elena, González García Diana, González Lara Gemma, Hernández Martínez Tomas, Hernández Morales Ángel de Jesús, Hernández Rivas Mayra Fernanda, Herrera Pérez Isabel, Lizardi Yáñez Víctor Iván, López Núñez Luis Guillermo, Loyola Flores Juan Manuel, Lugo Vega Natalia Paola, Magaña Medina Luis Donald, Márquez Escobedo Jenny Guadalupe, Martínez Hernández José Jair, Morales Salazar Marco Vinicio, Moreno Martínez Navil, Narváez Zoé Marie, Ochoa García Luis Alberto, Ortiz Gutiérrez Kenia Heldiza, Parga Mondragón José Eduardo, Quintanar Juárez Ana Paula, Ramos Hernández Hannia Giselle, Reséndiz Suarez Juan Manuel, Rodríguez Ángeles Eunice, Ruiz Castillo Alejandra, Sabido Quintero Pedro Pablo, Silva Morales Ana Sofía, Sosa Cruz Sebastián, Vázquez Nieto José Abraham, Villagómez Villafuerte María Saraí, Villanueva Ávila Jorge Eduardo, Villanueva Bautista Juan y Zárraga Ávila Mayra Fernanda. -----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- **Licenciado en Educación Física y Ciencias del Deporte:** Amores Alba Mary José, Araiza Cabrera Jesús Enrique, Camarena Sánchez José Daniel, Gómez Peñalva Alejandra Giselle, Sánchez Reséndiz Emmanuel Alejandro y Soria Vega Airy Martin. -----
- **Licenciado en Enfermería:** Alegría Pérez Lizbeth, Arellano Gudiño Maritza Lisset, Arteaga Chavero Britany, Balderas Ronquillo Andrea Alejandra, Estrada Cabello Carla Ibeth, Fajardo Morales Ana Karen, Fajardo Morales María Claret, Fajardo Morales María Guadalupe, Hernández Hernández Brenda Cristina, Licona Márquez Cynthia Jocelyn, Linares Diego Jonathan Uriel, López Olvera María Daniela, Mejía Lara Eva Guadalupe, Pagola Pérez Fiore Andrea, Pérez Sánchez Karla Yamile, Ramírez Hurtado Esmeralda, Ramos Caltzonzin Leslie Yoselin, Remigio Hernández Isabel, Reyes Correa Alejandra Isabel, Rico Martínez Kathia Estefanía, Rodríguez García José Roberto, Ruiz Olvera María Guadalupe, Silverio Chávez Carmen Elvira, Tirado Saucedo Carolina, Villegas Cobos Judith Montserrat y Zúñiga Martínez Dulce María. -----
- **Licenciado en Enfermería por Nivelación:** Cárdenas Sánchez Laura. -----
- **Licenciado en Fisioterapia:** Cerda Valencia Samantha Denisse. -----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- **Licenciado en Desarrollo Humano para la Sustentabilidad:** Campos Sánchez Melissa. –
- **Licenciado en Filosofía:** Olvera Aguilar Andrea Melissa. -----
- **Licenciado en Gastronomía:** Alegría Ruiz Andrea Itzel, Martínez Barrón Ari Yoled, Moran Vallejo Arantza Nayelli y Velarde Venegas Jesús. -----
- **Licenciado en Historia:** Arriaga López Cristian Emmanuel, Ortiz Ortiz Enrique y Rocha Velazco Belén Aurora. -----
- **Técnico Superior Universitario en Manejo de Alimentos y Cultura del Vino:** de la Vega Vidales Ivana. -----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- **Ingeniero de Software:** Amezcua Alanís Adriana, Cervantes Armenta Javier Iván, Dehesa Méndez Celic Jocabet, Guzmán Villar Jenifer, Huerta Vargas Jorge Luis, Melchor Hernández Oscar Eli, Ortiz Zúñiga Reynaldo, Ramírez González Víctor Gerardo, Salazar Castillo Guadalupe, Salgado Hernández Gilberto y Tinoco Coronel Luis Gerardo. -----
- **Ingeniero en Computación:** Cervantes Moran Uriel, González Rodríguez Jesús Sebastián y Téllez Pacheco Elías Jesús. -----
- **Ingeniero en Telecomunicaciones y Redes:** López Chiñas Jorge Leonardo y Ricárdez Rodríguez Alberto. -----
- **Licenciado en Administración de Tecnología de la Información:** Campos Mireles José Ramón y López Mejía Mario Iván. -----
- **Licenciado en Informática:** Bautista Ortiz Laura Lucía, Duran Hernández Axel, Romero Mancera Stephanie Montserrat y Tovar Infante Eunice Yamile. -----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- **Arquitecto:** García de Breñalvirez Ruth Saraí, Jiménez Reynoso María Yasmín, Núñez Juárez Jimena, Ortiz Cuatepotzo Braulio, Pacheco Velázquez Joel Mauricio y Rosales Camargo Juan Carlos. -----
- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Bioclimático:** Chao Juárez María Fernanda y Martínez Chavero Salvador. -----
- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Estética del Espacio:** Amaya Moya Natalia, Chávez Chávez América Nayeli, Jiménez Leyva Paola Alejandra, Olvera Pérez Andrea y Romero Duran Christopher. -----
- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Urbano:** Cuevas Huerta Miriam Elizabeth, Martínez Cernas Jazmín Ana Elizabeth, Rojas López Erik Eduardo y Salazar Perales Stephanie. -----
- **Ingeniero Agroindustrial:** Arzate Valdez Luis Ángel, Espinal Ruiz Yuri, María Espino Mario Alberto, Martínez Aguado Santiago y Morales Morado Javier. -----

- **Ingeniero Biomédico:** Guillen Vázquez Alexis. -----
- **Ingeniero Civil:** Almaraz Olvera Juan Luis, Bochelen Medina Ricardo Jesús, Cárdenas Guerrero José Alfredo, González Camargo Miguel Ángel, Luna Aguilar Dulce Jocelyn, Moreno Hinojosa Axel Daniel, Ponce López Emiliano y Ramírez Limón Ian Alejandro. -----
- **Ingeniero Electromecánico Línea Terminal en Diseño y Manufactura:** Cruz Pérez José Roberto y Gutiérrez Araujo Marco Antonio. -----
- **Ingeniero Electromecánico Línea Terminal en Eléctrica:** Dolores Ordaz Ángel Manuel y Mejía López Bryan Axel. -----
- **Ingeniero Electromecánico Línea Terminal en Mecatrónica:** Calva Bautista Alfredo, Domínguez Chávez Álvaro Daniel y Saucedo Guereca Rubén Alejandro. -----
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Instrumentación y Ctról. Procesos:** Anievas Guerrero Andrea Abigail, Merlos Rodríguez Alan y Pegueros Llaca Andrea. -----
- **Ingeniero en Nanotecnología:** Lugo Arredondo Misael Ian y Perales Espinoza Monserrath. -----
- **Ingeniero Físico:** Reséndiz García Jorge Esaú y Vázquez Rosales Luis Fernando. -----
- **Ingeniero Industrial y de Manufactura:** Buenrostro Araiza Osvaldo, de Jesús Olvera Uriel, García Rodríguez Luis Andrés, Iturbera Otero Marco Antonio, López Gómez Kevin Alejandro, López Salgado Emmanuel, Lozada Granados Ana Goretty, Medina Peregrino Alondra, Mora Núñez Ximena María, Munguía Alvarado Bruno Alejandro, Parra Suarez Josué Rodolfo, Sánchez Peñaloza Claudia Lizbeth y Vega Rodríguez Christian. -----
- **Ingeniero Mecánico y Automotriz:** Cabrera Cuellar Cesar Alejandro, González Pozada Cesar y Victoriano Martínez Francisco Javier. -----
- **Licenciado en Animación Digital y Medios Interactivos:** Chamorro Aguilar Elda Zurisadai, Méndez Fernández Isaac y Morales Pacheco Edith Ariadna. -----
- **Licenciado en Diseño Industrial:** Yáñez Moreno Juan Pablo. -----
- **Licenciado en Matemáticas Aplicadas:** Jaimes Ávila Abraham, Valencia Rodríguez Juan Carlos y Zarazúa Pérez María Guadalupe. -----
- **Técnico Superior Universitario en Construcción Sostenible:** Guerrero Sánchez Ricardo Javier. -----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- **Licenciado en Estudios Literarios:** Becerra de la Garza José Guillermo, Escamilla Martín del Campo Adriana Hefziba y Rendon Rodríguez Aranza Izamar. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Español:** Hernández Contador Aleishari. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Inglés:** Colin Osorio Karen Anahí y Vega Ramírez Sandra. -----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

- **Licenciado en Optometría:** Padilla Hernández Alejandro, Rojo Salazar Joselyn y Yáñez Aguilar Diana Laura. -----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN: -----

- **Licenciado en Innovación y Gestión Educativa Área Psicopedagogía:** Rivera Hernández Itzel Abril. -----
- **Licenciado en Psicología Área Clínica:** Ávila Palacios Jimena, Campos González Gerardo Gabriel, Mendoza Baylón Jonathan, Pérez Cruz Monserrat, Torres Guerrero Zurisadai, Torres Villaseñor Jimena y Yáñez Flores Karla Liliana. -----
- **Licenciado en Psicología Área del Trabajo:** Guerrero Cadena Guadalupe Ximena. -----
- **Licenciado en Psicología Área Social:** Armenta Rodríguez Luis Fernando y Rangel Soria José Alberto. -----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- **Ingeniero en Biotecnología:** Armendáriz Rosales Mariem Monserrat, González Alegría Karla Elisa, González Lira Jessica Esmeralda, Jiménez Martínez Mya, Jiménez Zaragoza Paola, Luna Trejo Juan Eduardo, Mata Moreno Karla Judith y Rodríguez Hernández José Bernardo. -----
- **Ingeniero Químico en Alimentos:** Tovar Mendoza Luis Fernando. -----
- **Químico Farmacéutico Biólogo:** Figueroa Reséndiz José Eduardo, García Pérez Gustavo, Iturralde Canino Luis Ángel, Iturria Miranda Hanna Dessiré y Santos Ceseña Judith Guadalupe. -----

 - - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "El sexto punto en el orden del día es, si procede, la aprobación de la **Revalidación de Estudios**, la solicitud fue previamente revisada por el Consejo Académico correspondiente, así como por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada vía correo electrónico para su conocimiento". -----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----
 - - - Al C. **Ángel Gabriel Vela Ramírez**. De las materias que aprobó en Universidad Politécnica de Querétaro, correspondientes al programa de Licenciatura en Negocios Internacionales, por las que se cursan en la Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional de la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar: -----

Universidad Politécnica de Querétaro Licenciatura en Negocios Internacionales	Facultad de Contaduría y Administración de la U.A.Q. Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional Plan: (LCI10)
Contabilidad	Por Contabilidad I
Economía	“ Microeconomía
Fundamentos de Negocios Internacionales	“ Negocios y Comercio Internacional
Inglés I	“ Lengua y Cultura I
Introducción a las Matemáticas	“ Matemáticas Financieras
Planeación y Organización	“ Proceso Administrativo
Valores del Ser	“ Formación Humana
Geografía Económica Internacional	“ Geopolítica
Herramientas Ofimáticas	“ Sistemas Administrativos
Inglés II	“ Lengua y Cultura II
Inteligencia Emocional y Desarrollo Interpersonal	“ Ética en los Negocios y en el Comercio Internacional
Legislación Aplicada a los Negocios	“ Legislación de Negocios y Comercio
Matemáticas Financieras	“ Matemáticas Financieras II
Mercadotecnia Internacional	“ Mercadotecnia Internacional
Metodología de la Investigación	“ Técnicas de Investigación

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “¿Existe alguna intervención al respecto?”. -----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por vocación económica, **se aprueba la revalidación de estudios**”. -----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el séptimo punto de la orden del día es, si procede la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad, y por el Consejo de Investigación, todos de nuestra Universidad, la lista fue enviada previamente vía correo electrónico, ¿existe alguna observación que manifestar?”. -----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se **aprueban los “Proyectos de Investigación”**”. -----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO**: Procedimiento para registro de proyectos de investigación por carga horaria: 4 Registros, 1 Modificación y 4 Informes Finales. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ**: Financiamiento a proyectos de investigación con convenio de asignación de recursos: 1 Registro y 2 Informes Finales. -----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de mayo aparecen al término de esta acta señalado como **Anexo Núm. 1**.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el octavo punto de la orden del día, es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen **peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos** de las facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con las y los solicitantes de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico”. -----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas: -----

Escuela de Bachilleres: -----

1. Marilú Sánchez Sánchez -----
2. David Santiago Ponce Rodríguez -----
3. Nahomi Samantha González Zavala -----
4. (2) LI. Regina Peñaloza Soberanes - 1) *Asunto de las estudiantes: Frida Scarlett Benítez Morán y 2) Mariana Vilchis Román.*-----
5. Diana Ramírez Mena -----
6. Erick Maya Gutiérrez -----
7. Claudia América Ugalde Almaraz -----
8. Pánfilo González Ontiveros -----
9. M. en A. Antonio Pérez Martínez - *Asunto de 25 estudiantes.* -----

Facultad de Artes: -----

1. Oscar Alejandro Barrera Reyes -----
2. Erick Axayacatl Sánchez Torres -----
3. Anna Paula Salceda Sánchez -----

4. José Vicente Ortega Vázquez -----
5. M en D.C.H. José Olvera Trejo - *Asunto del estudiante: Alexis Gutiérrez Márquez.* -----
- Facultad de Ciencias Naturales:** -----
1. Uriel Enrique Trejo Hernández -----
2. Angelo Paulo Sonda Rocha -----
3. Joshua Pérez Mendoza -----
4. Jorge Alberto Tarratz Trejo -----
5. Miriam Aurora Morones Barajas -----
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** -----
1. Ernesto Rivera Velázquez -----
2. Dr. Pablo José Concepción Valverde - *Asunto de 3 estudiantes.* -----
3. Mtro. Gerardo Vázquez Piña - *Asunto del estudiante: Sebastián Juárez Servín.* -----
- Facultad de Contaduría y Administración:** -----
1. Diego Colín Esquivel -----
2. Fernanda Skewes Robert -----
3. Ángel Eduardo Morales Castorena -----
4. Diana Laura González García -----
5. Alma Delia Paredes Ramírez -----
6. Marisol Barrios Limón -----
7. María Fernanda Ramírez Contreras -----
8. Víctor Manuel Fernando Olalde -----
9. Diana Laura Morales Durán -----
10. Viridiana Ortiz Rico -----
- Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración:** -----
1. Claudia Elizabeth Sánchez Ramírez -----
2. Luis Javier Lozano Fuentes -----
3. Martha Lucía Saavedra Rivera -----
- Facultad de Derecho:** -----
1. Samantha Patricia Loyola López -----
2. Hebe Julieta Sánchez Macín -----
3. Rafael Mendoza Jasso -----
4. Sara Judith Perea Sánchez -----
5. Yadira Hernández Rodríguez -----
6. Adriana Saray Pérez Martínez -----
7. Candy del Ángel Escutia -----
8. Anel Ivette Apolonio Murillo -----
9. (2) Mtro. Emilio Paulín Larracochea - *Asunto de los estudiantes: Lidia García Navarrete y 2) Sebastián Valdés Guillén.* -----
10. Karina Valdez Bautista -----
11. Sebastián Valdés Guillén -----
12. Roberto Zulaica García -----
13. Esmeralda Sánchez Suárez -----
14. Karla Isabel Becerra Patiño -----
15. Miguel Ángel Robles Cortés -----
16. Moisés García Gamiño -----
17. Kevin Pérez Medina -----
- Posgrado de la Facultad de Derecho:** -----
1. Alma Janet Sinecio Bartolo -----
2. Carlos Miguel Guerrero Muñoz -----
3. Sergio Manuel Reyes Reyes -----
- Facultad de Enfermería:** -----
1. Jeniffer Kareli Ramírez Hernández -----
2. Natalia Hernández Avilés -----
3. Karla Jaqueline Nieves Aguillón -----
4. Estefanía Corona Loyola -----
5. Daniela Vázquez Hernández -----
- Posgrado de la Facultad de Enfermería:** -----
1. Violeta Amaya Amaya -----
- Facultad de Filosofía:** -----
1. Anna Sophia Young Gómez -----
2. Dr. Juan Francisco García Aguilar - *Asunto de la estudiante: Regina Leal García.* -----
3. Carolina Águila Mejía -----
4. Julio César Landaverde Romero -----
5. Gabriela Vega Gómez -----
- Facultad de Informática:** -----
1. Pablo Noé Tejada Bolaños -----
2. Eunice Durán Miranda -----
- Facultad de Ingeniería:** -----
1. Jimena Linares Acosta -----
2. Nadia Lucía Montes de Oca Zamora -----
3. (3) Dr. Humberto Aguirre Becerra - *1) Asunto del estudiante: Juan Francisco Lara Villaseñor. 2) Firma de Actas. 3) Asunto de 2 estudiantes.* -----
4. Gael García Yáñez -----

5. Juan Francisco Lara Villaseñor -----
 6. Camila Malagón Vega -----
- Facultad de Lenguas y Letras:** -----
1. Yesenia Guadalupe Rojas Rivera -----
 2. Karla Elizabeth Alvarado Bautista -----
 3. Marco Antonio Rodríguez Pérez -----
 4. Itzel Alejandra Rodríguez Sandoval -----
 5. Jair Guzmán Auza -----
 6. Jair Israel Hernández Hernández -----
- Facultad de Medicina:** -----
1. Daniel Cunillé Rodríguez -----
 2. Leticia Lizzet Olivares Moreno -----
 3. Ana Karen Rubí Cortés -----
 4. Xochitl Marlit Hernández Alvarado -----
- Posgrado de la Facultad de Medicina:** -----
1. Brahayan Cristhian Narváez López -----
 2. Dr. Nicolás Camacho Calderón - *Asunto de 5 estudiantes.* -----
- Facultad de Psicología y Educación:** -----
1. Frances Vanessa Romero Herver -----
 2. Liza Astrid López Rello -----
 3. Itzel Arely Durán Sámano -----
 4. Jimena Cabrera Uribe -----
- Posgrado de la Facultad de Psicología y Educación:** -----
1. Luisa Ornella de la Garza Trejo -----
- Facultad de Química:** -----
1. Karina Damaris Ávila Castillo -----
 2. Dante Axel Robles Mendoza -----
 3. Carla Medina Diaz -----
 4. Luis Alejandro Ramírez Estrada -----
 5. Martín Lázaro Rico Sánchez -----
 6. Aline Ximena Alemán Cervantes -----
 7. Andrea Ibarra Hernández -----
 8. Laura Alejandra Rangel Pérez -----
 9. María José Zaragoza Rosales -----
 10. Diana Georgina Pulido Morales -----
 11. Yair Pérez Ramírez -----
 12. Dulce Sofía Pantoja Bautista -----
 13. David Rodríguez Hernández -----
 14. Gumaro Ricardo Arrieta Rojas. -----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el noveno punto de la orden del día se solicita si procede la aprobación de los **Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario**, mismos que fueron previamente objeto de estudio, en las sesiones correspondientes”.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

POR LA FACULTAD DE ARTES: -----

FA/34/2025: En respuesta al escrito presentado por el **C. Víctor Manuel Montaña Ontiveros**, quien solicita alta extemporánea de las materias que cursa, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 31 de marzo del 2025, fue solicitada el alta de materias, se disculpa por no haberse percatado de las altas y bajas en el tiempo establecido, ya que atravesó un periodo de estrés y presión. Que tiene un desafío académico por tener materias pendientes de acreditar. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el registro de materias de acuerdo al calendario y procedimiento establecido. -----
- Que la fecha límite para realizar el alta fue el 04 de febrero del 2025. -----
- No exhibe documentos que acrediten una imposibilidad de salud para dar cumplimiento a su obligación estudiantil. -----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el procedimiento de materias oportuna. -----
- Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Víctor Manuel Montaña Ontiveros**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

CyA/85/2025: En respuesta al escrito presentado por el **C. Fernando Alonso Cruz Saavedra**, quien solicita la validación de materias de segundo semestre, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de abril del 2025, fue solicitada la validación de materias del segundo semestre, ya que refiere el petionario que tuvo un problema familiar el 28 de febrero del 2025 y no pudo hacerlo de forma correspondiente. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el registro de materias de acuerdo al calendario y procedimiento establecido. -----
- Que el periodo de registro de materias fue del 08 de enero al 04 de febrero del 2025, de acuerdo al calendario escolar. -----
- Que la fecha en que refiere tuvo un problema para realizar el registro fue posterior al límite. -----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el procedimiento de materias oportuna. -----
- Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Fernando Alonso Cruz Saavedra**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CyA/86/2025: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Ramón Vargas Mondragón**, quien solicita el alta de materias de segundo semestre, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de abril del 2025, fue solicitada el alta de materias del segundo semestre, ya que poco antes del tiempo donde se solicitaban dicha alta de materias, tuvo un problema familiar, después no recordaba que debía realizar. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el registro de materias de acuerdo al calendario y procedimiento establecido. -----
- Que el periodo de registro de materias fue del 08 de enero al 04 de febrero del 2025, de acuerdo al calendario escolar. -----
- Que le fue solicitada evidencia respecto al problema que manifestó en su carta, sin que a la fecha de emisión de la resolución exhibiera alguna. -----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el procedimiento de materias oportuna y siendo su escrito presentado en demasía extemporáneo, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Ramón Vargas Mondragón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución -----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

DER/67/2025: En respuesta al escrito presentado por el **C. Manuel Morales Saldaña**, quien solicita la cancelación del trámite de baja, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 27 de marzo del 2025, fue solicitada la cancelación del trámite de baja que realizó, ya que posterior a la resolución platicó con la docente y le aclaró que no excedía el porcentaje de faltas. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el alta o baja de materias de manera oportuna. -----
- Que la fecha en que solicitó la cancelación de la baja de materia fue demasiado extemporánea, ya que la fecha límite para realizar ajustes fue el 04 de febrero del 2024. --
- Que no existe una causa de fuerza mayor que justifique lo tardío de su trámite, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Manuel Morales Saldaña**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/69/2025: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jorge Humberto Echanove Riveroll**, quien solicita sea aceptado su certificado de Bachillerato, sean registradas las calificaciones del 1° y 2° y alta del 3° semestre, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 31 de marzo del 2025, manifiesta el peticionario que presenta el certificado de bachillerato fuera de tiempo, ya que por un adeudo de colegiaturas con la escuela donde cursó, apenas 5 días anteriores a la presentación de su carta le fue entregado. Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los aspirantes a ser estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de admisión e inscripción respectivamente. ---
- Que la fecha límite para la entrega de los documentos para las personas que realizaron el proceso de admisión del periodo 2024-1 fue el 12 de abril del 2024, sumando a ello se otorgó una prórroga con vencimiento al 02 de mayo del 2024. -----
- Que la norma es clara en señalar que, si no son cumplidos los procedimientos, sería dado de baja, y que no podrían ser considerados los créditos cursados. -----
- Que su petición es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- El presente acuerdo no le restringe la posibilidad de realizar nuevamente el proceso de admisión correspondiente para cursar el programa académico del cual fue dado de baja. -
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Jorge Humberto Echanove Riveroll**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

ENF/25/2025: En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Javier Mayorga Vega**, quien solicita la baja de materias se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de abril del 2025, fue solicitada la baja de materias Línea de entrenamiento: Sistemas básicos de entrenamiento y las calificaciones otorgadas a mi usuario en el portal UAQ, debido que a finales del 2024 ocurrieron errores y modificaciones en la plataforma del sistema institucional, debido a que no di de alta ni cursé las materias. Que cursó línea de Gestión: Protección de Negocios en el Deporte. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es solicitar la baja de materias de acuerdo al calendario y procedimiento establecido. -----
- Que de la revisión del Sistema SIIA Escolar, se desprende que el peticionario dio de alta las materias 1390 y 1391 el 05 de agosto del 2024. -----
- Que las calificaciones fueron oportunamente registradas en diciembre del 2024. -----

- Que el periodo de altas y bajas de materias del periodo 2024-2 fue del 24 de julio al 19 de agosto del 2024. -----
- Que su petición es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Luis Javier Mayorga Vega**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes”.-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Por lo que les pregunto, ¿tienen algún comentario al respecto?”.-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios les solicito por favor manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: *(45 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento)*, ¿votos a favor? *(cuarenta y cinco votos)*, ¿votos en contra? *(ningún voto)*, ¿abstenciones? *(ninguna abstención)*. Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que **se aprueban los Dictámenes** emitidos por la **Comisión de Asuntos Académicos**, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - Las resoluciones favorables corresponden a los siguientes solicitantes, aparecen al termino del acta, señalado como **Anexo Núm. 2**.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el décimo punto, **se turnan opiniones de la Comisión Instructora a la Comisión de Honor y Justicia** respecto a los cuadernos de investigación: **02/CI/2024** de la Facultad de Psicología y Educación, **04/CI/2024** de la Escuela de Bachilleres, **06/CI/2024** de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y **08/CI/2024** y **10/CI/2024** de la Facultad de Química. -----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “El décimo primer punto es, se solicita, de proceder, la aprobación de los **Dictámenes** emitidos por la **Comisión de Honor y Justicia** de los cuadernos de investigación: **01/CI/2024** de la Facultad de Ingeniería, la conducta a sancionar es: violencia de género en contra de la ofendida V.V.B. y la sanción propuesta es la expulsión definitiva de la Universidad Autónoma de Querétaro. El cuaderno de investigación: **03/CI/2024** de la Facultad de Derecho, la conducta sancionada es violencia de género en contra de la ofendida A.A.M.S. y la sanción es un extrañamiento en su expediente académico. Finalmente, en el cuaderno de investigación: **11/CI/2024** de la Facultad de Artes, la conducta a sancionar es violencia de género en contra del ofendido H.E.R.S. y la sanción es la suspensión de sus derechos académicos por el término de un año. Les solicito manifiesten el sentido de su voto”. -----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: *(45 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento)*, ¿votos a favor? *(cuarenta y tres votos)*, ¿votos en contra? *(ningún voto)*, ¿abstenciones? *(dos abstenciones)*. Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que **se aprueban los Dictámenes** emitidos por la **Comisión de Honor y Justicia**, por mayoría de votos *(De los cuadernos de investigación: 01/CI/2024 de la Facultad de Ingeniería, 03/CI/2024 de la Facultad de Derecho y 11/CI/2024 de la Facultad de Artes)*.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el décimo segundo punto se solicita su aprobación de la **modificación en la distribución de materias de la Licenciatura en Enfermería, plan ENF23**, que presenta la Facultad de Enfermería. Solicito la autorización de la Presidenta para que la Mtra. María Luisa Ballesteros Pichardo realice la presentación”. -----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: “Adelante”.-----

- - - Enseguida comenta la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Adelante Mtra. Ballesteros, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Mtra. María Luisa Ballesteros Pichardo: “Muy buenos días, agradezco el espacio que se me permite y con el permiso del Honorable Consejo, hago la presentación de la modificación de cuatro materias que pertenecen al programa de la Licenciatura en Enfermería. Inicio con los datos generales del programa: es la Licenciatura en Enfermería *(plan ENF23)*, pertenece a la Facultad de Enfermería, recién tuvo una

reestructuración en agosto del 2023, es una carrera semestral, con una duración de 5 años y con 73 materias. Sus créditos están distribuidos en 10 semestres, 372 créditos, con 73 asignaturas, 15 que son de las Optativas y 26 que pertenecen a los de servicio social. Actualmente nuestro mapa curricular, está semaforizado de acuerdo a las 4 áreas de disciplinarias que permiten evidenciar la especialidad de estas áreas y las van a poder ver reubicadas en cada uno de los espacios de los semestres. El mapa curricular se encuentra de esta manera actualmente (*se muestra en pantalla*) y las materias que queremos reubicar son las materias de: Proceso de Atención de Enfermería I, Proceso de Atención de Enfermería II, Cuidado Nutricional y TIC's y Producción Digital. ¿De dónde surge esta necesidad de modificar o reubicar estas materias?, 1) Partimos porque nosotros como profesionales de enfermería tenemos una herramienta llamada Procesos de Atención a Enfermería, esta herramienta nos permite, en etapas sistematizadas y de una lógica, poder brindarle un cuidado a una persona o a una comunidad. Y en segundo punto es que afortunadamente nuestro semestre está dividido en un bloque Teórico y en un bloque Práctico, donde el alumno inmediatamente después de concluir esa etapa en aula, se inserta en la vida real, en la práctica donde corresponde al semestre y cíclicamente nos permite tener esa retribución de comentarios por parte del alumno, por parte del docente que asesora y propiamente las instituciones, entonces vemos esa necesidad de poder completar y concluir el Proceso de Atención de Enfermería, que lo que se sugiere es que se encuentre en los primeros 3 semestres para que se concluya ese trabajo, que corresponde también a un trabajo final que ellos entregan al final de la Práctica, y que a su vez corresponde al de mayor ponderación en la entrega de este trabajo. De tal suerte que lo que queremos realizar es reubicar estas materias de: Proceso de Atención de Enfermería I, Proceso de Atención de Enfermería II en los primeros tres semestres, actualmente se encuentra ubicada la materia de Proceso de Atención de Enfermería I en el tercer semestre y queremos rubricarlo al segundo semestre; la materia de Proceso de Atención de Enfermería II está en cuarto semestre y queremos reubicarlo en tercer semestre; Y el resto de las otras dos materias es únicamente para darle proporción a la organización del semestre y no esté sobrecargado, una vez que el propósito inicial es de reubicar estas materias, es darle proporción al ajuste, de tal manera que quedarían así, las materias: Proceso de Atención de Enfermería I quedaría en segundo semestre, Proceso de Atención de Enfermería II quedaría en tercer semestre, Cuidado Nutricional igual correspondería al tercer semestre y TIC's y Producción Digital quedaría en sexto semestre ubicado, dando una proporción equitativa a la carga de los semestres. Esta sería únicamente la petición de nuestra parte, es cuanto y quedo a su disposición para cualquier comentario". -----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias a la Mtra. Ballesteros. ¿Alguien tiene algún comentario u observación respecto de la propuesta?". -----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto". -----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que **se aprueba la modificación en la distribución de materias de la Licenciatura en Enfermería, (plan ENF23)**, que presentó la Facultad de Enfermería, en los términos presentados, por unanimidad de votos".- -----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "El décimo tercer punto contempla la solicitud y aprobación de proceder, la **reestructuración de la Licenciatura en Optometría** que presenta la Facultad de Medicina, solicito la autorización de la Presidenta para que el Mtro. Luis Rivas Iniesta haga la presentación". -----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: "Adelante". -----

- - - Enseguida comenta la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Adelante por favor Mtro. Rivas, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Mtro. Luis Rivas Iniesta, quien expone: "Buenos días Honorable Consejo Universitario, les voy a presentar la reestructuración del plan de estudios de LOP15 a LOP25, el plan de estudios LOP25 responde a una necesidad de actualizar la formación de los optometristas conforme a los avances científicos, tecnológicos y sociales, se planeó como un programa de enfoque integral, con el propósito de formar profesionales con una sólida preparación clínica, científica y humanística. Este plan se centra en el desarrollo de competencias profesionales, es decir, no sólo en la adquisición de conocimientos teóricos, sino también de habilidades prácticas, pensamiento crítico y toma de decisiones clínicas y algo fundamental, el compromiso ético y social hacia el paciente. Se buscó que el egresado sea capaz de formar de manera autónoma y responsable escenarios reales y complejos en el ámbito de salud visual. Se fortalecieron las materias de Anatomía, Inmunología, Farmacología y Salud Pública con la intención que el optometrista tenga una visión de la salud visual en un contexto de salud general. Se fortaleció también la atención primaria y la investigación clínica, el plan promueve de forma continua, incitando a los estudiantes a participar en proyectos de investigación y considerar los posgrados, lo cual elevará el nivel académico general de la carrera, la optometría dejó de ser vista como una disciplina técnica, para consolidarse como una profesión universitaria con sólida base científica. El rediseño del plan de estudios respondió a una necesidad concreta de adaptación académica que identifica a través de un diagnóstico

participativo en que se aplicaron encuestas estructuradas a alumnos, docentes, egresados y empleadores, este ejercicio permitió recoger que los alumnos solicitaron asignaturas prácticas, los docentes solicitaron materias prácticas y tecnológicas con enfoques pedagógicos. Este ejercicio nos permitió vincular y subrayar los siguientes cambios fundamentales. Se disminuyó de 6 áreas a 3 áreas de conocimiento, se retiran las materias de Servicio Social I y II y se toma un año de Servicio Social como requisito de titulación, por lo que pasa de 10 semestres a 8 semestres, se agregaron materias de: Visión Deportiva y Vida Saludable para fomentar hábitos saludables tanto para nuestra comunidad, como para la sociedad en general, se quitan las materias de Prácticas Optométricas y se reemplaza por materias de especialización, se eliminan las materias y actividad de libre elección y optativas y se reemplaza por materias de avances tecnológicos. Se fortalece la Práctica Profesional, por lo que se agregan las materias de Práctica Profesional I y II y se agregan materias de Seminario de Titulación para que haya más alumnos titulados por Tesis y fomentar la investigación. Con ello se cumple el objetivo principal de la Licenciatura, que es educar y formar profesionales altamente calificados en la salud visual. El mapa curricular fue diseñado en un enfoque horizontal y verticalidad, garantizando la distribución coherente y progresiva de los contenidos, por ejemplo, la materia de Introducción a la Farmacología y Farmacología Ocular se quitan del mismo semestre y ahora primero se lleva Farmacología General y luego Farmacología Ocular. En nuestra tabla de créditos contamos con 72 materias y 344 créditos. Nuestra plantilla docente está formada por tiempos completos, tiempos libres y honorarios, con grados académicos de doctores, maestros y licenciados. Por último, contamos con la certificación de CIFRHS y convenios con el Instituto Mexicano de Oftalmología y la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro. Muchas gracias". -----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Mtro. Rivas por la presentación, ¿alguien tiene algún comentario u observación?". -----

- - - Enseguida interviene el C. José Christopher Colín Hernández, Consejero Estudiante de la Facultad de Medicina: "Buen día Honorable Consejo, nada más una pregunta, ¿la materia de Deportes cómo se llevaría a cabo en la Facultad de Medicina?".-----

- - - Responde el ponente, Mtro. Luis Rivas Iniesta: "Es una materia que nosotros vimos la necesidad, no hay licenciados que tengan las habilidades de transmitir, por ejemplo, la coordinación ojo-mano, que un portero de algún equipo de fútbol necesita esto, entonces vamos a preparar a los alumnos para que tengan esas habilidades para poderla transmitir cuando sean contratados, queremos abrir el campo laboral, que puedan ser contratados en el sector de clubes deportivos, de básquetbol, de tenis, eso se buscó integrar. ¿Y en la Facultad de Medicina cómo lo llevaríamos?, el director nos cedió espacios para poder implementar todas estas actividades extras que va a tener ahora la Licenciatura en su reestructuración, gracias". -----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "¿Algún otro comentario?". -----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "De no existir alguna otra intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto". -----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que **se aprueba la reestructuración** de la **Licenciatura en Optometría**, que presentó la Facultad de Medicina, en los términos que se han señalado, por mayoría de votos".-----

- - - El plan de estudios de la Licenciatura en Optometría, aparece al término de esta acta, señalado como **Anexo Núm. 3**.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el décimo cuarto punto, se solicita la aprobación de proceder la **pertinencia y justificación** de la Licenciatura de **Ingeniería en Agrobiotecnología** por el cambio de sede al campus Pedro Escobedo, que presenta la Facultad de Química, solicito la autorización de la Presidenta para que el Dr. Ángel Ramón Flores Sosa realice la presentación". -----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: "Adelante". -----

- - - Enseguida comenta la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Adelante por favor Dr. Flores, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. Ángel Ramón Flores Sosa quien expone: "Gracias, buen día Honorable Consejo Universitario, como lo acaba de mencionar la Doctora, la solicitud que estamos haciendo es para que nos permitan hacer la movilidad de la Licenciatura de Ingeniería en Agrobiotecnología del Campus Centro Universitario al Campus Pedro Escobedo. Esta licenciatura se reestructuró y fue aprobado el plan curricular por este Consejo en julio del 2023, originalmente se planteó que la licenciatura se aperturara en el Campus Centro Universitario, sin embargo, por la pertinencia social, por la actividad económica de la región y por la optimización de la infraestructura y de los recursos de la Facultad de Química, se propone moverla al Campus Pedro Escobedo. En cuanto a la pertinencia social, el Municipio de Pedro Escobedo es el quinto más grande del Estado, cuenta con alrededor de 77,000 habitantes, de los cuales menos del 7% tiene educación a nivel de licenciatura. Una de las posibles razones es la escasa oferta educativa en este municipio, por lo que proponemos brindar una opción para los estudiantes de esa región. En cuanto a la actividad económica, en el 2023, la producción de frutas y hortalizas en fresco en este municipio fue lo que generó mayores

ingresos económicos, además, en esta zona se cuentan con múltiples invernaderos, con infraestructura o tecnificados, lo cual también está creciendo en esa área y muestra de ese crecimiento o este interés agrícola en la región es que se cuenta con un centro de Bachillerato Técnico Agropecuario, el cual tiene mucha demanda en la región. Estos estudiantes potencialmente podrían estar interesados en el área de Agrobiotecnología, de hecho, ya se ha mostrado interés de estos estudiantes alrededor de entre 30 y 50 estudiantes, se tiene proyectado al menos 13 de estos podrían ingresar a esta licenciatura. En cuanto a la factibilidad de los profesores, tenemos una planta docente integrada por 11 profesores, los cuales más del 80% cuentan con estudios de posgrado y más de la mitad pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores. En cuanto al Campus de Pedro Escobedo, ya se tienen otros 11 profesores, de los cuales el 100% cuenta con estudios de posgrado y más del 80% pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, los cuales podrían fortalecer la carrera de Agrobiotecnología, principalmente en el Campus de Pedro Escobedo ya se imparte la Licenciatura de Ingeniería Química, por lo cual estos profesores que imparten en esa licenciatura podrían fortalecer principalmente en el área de básicas y en ingeniería. En cuanto a la infraestructura, la Facultad de Química cuenta con un edificio, el cual tiene 4 aulas, 2 laboratorios y 1 almacén. Estas instalaciones exclusivamente son utilizadas en el turno vespertino, por lo que de 7:00 de la mañana a 2:00 de la tarde no se utilizan en lo absoluto, además, en este mismo Campus se tiene una proyección a corto plazo de construir otro edificio de uso exclusivo para el área de Agrobiotecnología, que también cuente con aulas, con laboratorios, pero ya especializados para para el área de Agrobiotecnología, además de un invernadero. En resumen, las razones por las cuales se pretende hacer esa movilidad es que esta licenciatura podría tener un aumento en la matrícula, además de que se pretende optimizar el aprovechamiento de la infraestructura, tanto de los edificios, aulas, laboratorios, así como de la plantilla docente, que también podría fomentarse con la colaboración de los cuerpos académicos que son del área de Agrobiotecnología y de un cuerpo colegiado que es de Ingeniería Química, y otra de las razones por las cuales se busca es que se fomente la vinculación con las empresas de la región, lo cual potencialmente ayudaría a la empleabilidad de los estudiantes egresados. Eso sería por mi parte, quedo atento a sus comentarios o preguntas”.

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Flores, ¿alguien tiene algún comentario u observación?”.

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, le solicito manifiesten el sentido de su voto”.

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que **se aprueba la pertinencia y justificación** de la Licenciatura en **Ingeniería en Agrobiotecnología**, por el cambio de sede al Campus Pedro Escobedo, que presenta la Facultad de Química, en los términos que se nos han expuesto, por unanimidad de votos”.

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el décimo quinto punto se solicita la aprobación de proceder, la **modificación** al plan QAL23 de la Licenciatura de **Ingeniero Químico en Alimentos**, que presenta la Facultad de Química, solicito a la Presidenta la autorización para que la Dra. Lucía Guadalupe Abadía García realice la presentación”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: “Adelante”.

- - - Enseguida comenta la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor Dra. Abadía, tiene usted el uso de la voz”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Dra. Lucía Guadalupe Abadía García quien expone: “Gracias, buenas tardes Honorable Consejo Universitario, me permito presentarles la solicitud de las modificaciones al plan y programa de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Química en Alimentos, plan 2023. Este programa educativo lleva como título Ingeniería Química en Alimentos, se oferta en la Facultad de Química de esta Universidad, en el Campus de Centro Universitario. La última reestructuración sucedió el 15 de diciembre del 2022 y la primera generación ingresó en julio del 2023. Lo que solicitamos para su aprobación es una modificación de errores que se han detectado en el plan del estudio y estos en contexto, les comento que la primera generación de este plan se encuentra actualmente en el cuarto semestre, en el cual llevan 2 materias, dentro de toda su carga llevan 2 materias que es Microbiología General y Laboratorio de Microbiología General, al principio del semestre esta generación se dio de alta en las 2 materias y ahí es donde avanzando el semestre se detectó el error en el sistema y se dio de baja a los estudiantes del Laboratorio de Microbiología General, debido a que por errores de captura en el plan de estudio, aparecía que para poder continuar el Laboratorio de Microbiología General debería aparecer como prerrequisito la teoría de Microbiología General y esto es un error porque esas 2 materias suceden en el mismo semestre y el error está en el que actualmente aparece así, con error en el plan de estudios, en el que Microbiología General aparece como prerrequisito y el Laboratorio de Biología Molecular que se lleva en tercer semestre como correquisito y en realidad están cambiadas, por lo que solicitamos la corrección de esta información en el documento. Entonces nos dimos a la tarea de revisar todo el documento y el plan de estudios y detectamos que había otros errores que no se han detectado porque aún no llegamos a ese momento del plan de estudios de la primera generación y solicitamos

correcciones, en el cuarto semestre igual solicitamos la corrección de que actualmente aparece Estados de Agregación de la materia como prerrequisito y el prerrequisito correcto es Balance de Materia y Energía. En el quinto semestre solicitamos eliminar como correquisito Físicoquímica de Alimentos, porque en el documento fundamental y en los agregados de contenidos mismos no aparece así. También solicitamos la eliminación del correquisito de Diseño Estadístico de Experimentos para la materia de Laboratorio de Análisis de Alimentos en séptimo semestre y en el octavo semestre en donde se lleva un proyecto integrador de tres materias solicitamos la eliminación del correquisito de Laboratorio de Análisis de Alimentos y Técnicas de Evaluación Sensorial para que los correquisitos se queden solamente son la materia de Desarrollo de Nuevos Productos y Emprendimiento, que son parte del proyecto integrador, lo mismo solicitamos incluir el prerrequisito de Administración Empresarial como está presentando en el documento fundamental y actualmente por error no aparece y son conocimientos necesarios. Estas serían todas las modificaciones que solicitamos a ustedes para que el plan continúe como fue ideado y reestructurado y se continúe con la flexibilidad del programa educativo. Sería todo, quedo pendiente de sus dudas”.

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias a la Dra. Abadía, ¿alguien tiene algún comentario u observación?”.

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En razón, de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”.

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que **se aprueba la modificación al plan QAL23** de la Licenciatura en **Ingeniero Químico en Alimentos**, que presenta la Facultad de Química, en los términos señalados, por unanimidad de votos”.

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el décimo sexto punto, está, de proceder la aprobación de los **Estados Financieros** de marzo y abril del 2025, los cuales fueron enviados previamente para su revisión, ¿existe algún comentario u observación?”.

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Al no existir observaciones, les pido manifiesten el sentido de su voto”.

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos (**Estados Financieros de los meses de marzo y abril del 2025**)”.

- - - Los Estados Financieros correspondientes a los meses de marzo y abril del 2025, aparecen al término de esta acta señalados como **Anexo Núm. 4**.”

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “El décimo séptimo punto se solicita de proceder, la autorización para que la suscrita Secretaria Académica y del H. Consejo Universitario, expida la **certificación del acta** que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales que haya lugar. Les pregunto, ¿existe algún comentario u observación?”.

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Al no existir observaciones, les pido manifiesten el sentido de su voto”.

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por unanimidad de votos (**certificación del acta que en ese momento se está levantando “sesión ordinaria del 29 de mayo del 2025”**)”.

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Finalmente, en el décimo octavo punto, relativo a los **Asuntos Generales**, informamos que de parte de la Secretaría Académica no tenemos ningún asunto que tratar. Por otro lado, les pregunto, ¿alguien de ustedes tiene algún asunto que sea competencia de este Consejo?”.

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Hay una solicitud de intervención y al no ser miembro del Consejo, les solicito la autorización para que el Dr. Rangel pueda tomar el uso de la palabra, favor de manifestarlo levantando su mano”.

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Adelante, por favor Dr. Rangel tiene usted el uso de la voz”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Miguel Ángel Alejandro Rangel Alvarado, docente de la Facultad

de Medicina quien expresa: "Muchas gracias queridos miembros del Consejo Universitario, me hubiera gustado no distraer su atención, pero la verdad es que el asunto que está en juego me parece sumamente delicado, grave y con la posibilidad de cometer injusticia contra más de 400 estudiantes aspirantes a la carrera de Medicina, es muy importante, entre ellas está mi hija, quiero aclarar el punto, y es que hace 17 días, el resultado del examen psicométrico aplicado en línea se conoció el 09 de mayo, hace 17 días, el 12 de mayo, interpose una solicitud de revisión e impugnación tanto de forma, como fondo del examen psicométrico, lo dirigí a las autoridades competentes de manera respetuosa y formal, de mi Facultad y de la Universidad, y la verdad es que no he tenido ningún tipo de respuesta. Entonces el examen EXCOBA se va a aplicar este fin de semana, este examen psicométrico en donde está la solicitud describía yo los errores graves metodológicos. Ahorita los van a poder ver, hice un resumen de ellos, y es que este examen de entrada aplicado en línea sin *proctoring*, carece de un criterio de seguridad básico, o sea, no hay manera de saber si el aspirante fue suplantado o tuvo colaboración durante el examen. Este examen psicométrico carece de validez de contenido, o sea, que poco más de treinta y tantas preguntas miden superficialmente la complejidad de la personalidad, se limita a 8 rasgos discretos, este es un modelo ya rebasado en psicología, además de que no se complementa, como se sugiere siempre, con otro tipo de evaluaciones, como entrevistas y cuestionarios para realmente acercarse un poco más a esta fidelidad en la evaluación. Carece de validez de constructo, puesto que el perfil deseable del médico es un constructo muy complejo, entonces medirlo en cantidad y calidad es muy difícil. Un punto importantísimo, yo hice mi tesis del doctorado al respecto, carece de validez de criterio al no tener capacidad predictiva probada, es un reto mundial buscar que lo que midamos tenga un impacto real sea significativo para el conocimiento académico del futuro médico. Además de fue calificada de forma arbitraria con resultados que oscilan entre 0, 5 y 10, era la ponderación 0%, 2.5% y 5%. Es imposible que refleje matemáticamente la realidad de los aspirantes, esto en términos psicométricos se califica como granularidad, ya que la escala solamente tiene 3 puntos y no captura las diferencias sutiles entre aspirantes. A la fecha no hay una retroalimentación clave y oportuna sobre los resultados y sesgos de evaluación que confiere esta prueba. Además de esta crítica fundamentada, en la que me podría extender, pero por razones de tiempo no lo haré, yo propongo de entrada tener una entrevista formal de que se responda a la solicitud que hice. Una posibilidad es anular el examen psicométrico, otorgando el 5% de la ponderación a todos los aspirantes, puesto que realmente no mide lo que pretende medir. Pueden mantenerlo, con cierta discusión por lo precario de sus ítems, como un examen exploratorio para correlación futura sin calificación. Y es que ustedes saben que son más de 2,000 aspirantes, entonces ese 5% va a hacer la diferencia y tenemos un potencial escándalo justificado de reclamos en cuanto a la ponderación de ese examen psicométrico. Agradezco su escucha, les dejé un ejemplar de mi exposición y quedo atento, señora Rectora, Secretaria Académica, a la reunión que me quiera otorgar para resolver al respeto, muchas gracias". -----

- - - Pregunta la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, ¿alguien más tiene algún punto?" -----

- - - Cede el uso de la voz la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Cedo la voz al Dr. Salvador, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director de la Facultad de Filosofía: "Gracias, con todo respeto y con la venia de este Consejo, tengo el agrado nuevamente de invitarles a cada una de las unidades académicas para que este próximo 20 de junio, estamos pensando que sería alrededor de las 12:30 hrs., horario por confirmar, pero es el 20 de junio, se hará la entrega oficial del Patio Barroco de nuestra institución por parte de autoridades federales, lo cual nos llena de beneplácito, porque es donde se funda la Universidad, donde se declara la Autonomía de la Universidad y es un espacio geográfico que cumple 400 años y que justamente el 20 de junio, es la fecha del Aniversario de los 400 años, también este mismo día se entrega oficialmente por noticias del Abogado General el Patio Barroco a nuestra institución. Entonces nos felicitamos entre todos y ojalá que nos puedan acompañar este día emblemático para nuestra Universidad y nuestra Máxima Casa de Estudios y paralelamente ese mismo día, a las 8:00 de la noche, haré llegar un link para la descargar de boletos, gratuitos por supuesto, para tener la magna celebración en el concierto en la noche con Eugenia León. Entonces estamos de manteles largos y el Patio Barroco finalmente, es patrimonio universitario, gracias". -----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Dr. Salvador, ¿alguien más tiene algún punto que tocar?, cedo la palabra a la Rectora, adelante por favor".-----

- - - La Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: "Quiero hacer de conocimiento de este Honorable Consejo Universitario que haremos algunos cambios en el equipo de trabajo, en la Secretaría de Contraloría, la Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz va a atender otros proyectos y dejará de ser la titular a partir del primero de julio del presente año y en su lugar estará el Dr. Enrique Rivera Rodríguez, actualmente adscrito a la Facultad de Derecho, entonces, además de avisarles el cambio, sí quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer a la Mtra. Denise Contreras por el trabajo realizado durante ese tiempo al frente, por aquí tenemos un reconocimiento (*se le hace entrega de este*)".-----

- - - Enseguida expresa la Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Contralora: "Muchas gracias por permitirme formar parte de este gran equipo, lo que me espera también va a ser igual de importante, y también quiero agradecer a todos los equipos administrativos que se han comprometido con la transparencia y con el manejo adecuado de los recursos. Una de las líneas principales de este trabajo de equipo de la Rectoría es que hagamos el uso adecuado de los

recursos, porque sabemos que los recursos públicos son un bien que cada vez es más escaso y que cada vez es más supervisado. Espero de corazón haber dejado una pequeña semillita que pueda sembrar y muy agradecida (*aplausos*)”.

- - - La Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: “Comentarles también, que la Dra. Sandra Olimpia Mendoza Díaz, actual titular de la Secretaría de Planeación y Gestión Institucional, igualmente se enfocará en otras actividades y deja la Secretaría, su lugar lo toma la Dra. María Antonieta Mendoza Ayala, que ustedes actualmente conocen como titular de la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios, igualmente queremos agradecer a la Dra. Sandra, no está presente el día de hoy porque está atendiendo una reunión del CENEVAL, pero no quería dejar pasar la oportunidad de públicamente agradecer el trabajo que la Dra. Sandra Olimpia ha realizado y en su caso, también agradecer el trabajo que la Dra. María Antonieta Mendoza Ayala ha llevado a cabo como titular de la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios y felicitarle por la encomienda siguiente, que es hacerse cargo de la Secretaría de Planeación y Gestión Institucional, entonces, si me hace el favor, (*se le hace entrega del reconocimiento*) (*aplausos*)”.

- - - Continúa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: “Y el lugar como titular de la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios ahora lo ocupará la Dra. Arely Guadalupe Morales Hernández, entonces, también desearle el mayor de los éxitos, nos acompañará como parte del equipo. A partir del primero de julio se van a llevar a cabo estos cambios, pero sí quería aprovechar la oportunidad de hacerlo del conocimiento de este Consejo, agradecer a las Secretarías salientes y por supuesto, darles la bienvenida al nuevo encargo a las Secretarías que relevan y pedir para ellas el apoyo que ustedes y la comunidad les ha brindado, muchísimas gracias nuevamente”.

- - - Pregunta la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “¿Alguna otra intervención?”.

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Al no existir más puntos por desahogar, agradecemos su asistencia y damos por concluida esta sesión, muchísimas gracias”.

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con veintinueve minutos del veintinueve de mayo de dos mil veinticinco. DOY FE.

Dra. Silvia Lorena Amaya Llano
Rectora

Dra. Oliva Solís Hernández
Secretaria